102.12

Aguazul, 31 de agosto de 2026

ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL

TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**Selección Abreviada de Menor Cuantía**
OBJETO DEL PROCESO:	PRESTAR SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA A TRAVÉS DE OPERARIAS AL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y LAS DISTINTAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Aguazul, Casanare, efectuará el pago del valor del contrato mediante cuatro (4) actas, de la siguiente manera: 1. Primera acta: corresponderá a un acta parcial de pago, por el valor proporcional de los días efectivamente ejecutados durante el mes de inicio del contrato, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor. 2. Segunda y tercera actas: corresponderán a actas parciales de pago, cada una por el valor mensual del servicio de aseo efectivamente prestado, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. 3. Cuarta acta: corresponderá al pago final, previa suscripción del acta de terminación y del acta de liquidación del contrato, con el cumplimiento de los requisitos establecidos para el pago. Cada uno de los pagos estará sujeto a la presentación y aprobación del respectivo informe técnico de ejecución, acompañado del correspondiente registro fotográfico de los servicios realizados, así como de los siguientes documentos: a) Factura o cuenta de cobro, según corresponda, con el cumplimiento de las formalidades legales. b) Certificación de cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar. c) Copia de la planilla de pago correspondiente al período objeto de cobro, que acredite el pago de los aportes de los trabajadores a los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones, así como a las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. El pago final estará condicionado, además, a la suscripción del acta de terminación y del acta de liquidación del contrato, junto con la acreditación del cumplimiento de los requisitos anteriormente señalados.

I. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial determinado por la Secretaria de Secretaria General del Municipio de Aguazul, se realizó teniendo en cuenta la Resolución No. 159 del 13 de abril de 2026 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA PRIMERA VERSIÓN DEL PROCEDIMIENTO "ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO" DEL PROCESO DE APOYO "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS", EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUAZUL – CASANARE" y la Resolución No 158 del 13 de abril de 2026, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA VERSIÓN NO. 3 DEL MANUAL DE

CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL", ambas expedidas por el municipio de Aguazul, donde se menciona la importancia de los estudios de mercado, análisis del sector y estudios previos, así:

Por ende, para determinar el valor del Presupuesto Oficial, la Secretaria General, definió el presupuesto oficial del proceso de selección a adelantar, teniendo en cuenta el alcance del Objeto contractual, actividades a contratar, perfil y experiencia requerida, plazo, forma de pago. Por el método de Análisis de precios históricos de la entidad y valores de referencia.

De acuerdo con Resolución No. 159 del 13 de abril de 2026, se pueden considerar diferentes mecanismos para definir el presupuesto oficial tales como:

1) Sondeos de Mercado.
2) Consulta una base de datos especializada.
3) Análisis de precios históricos.

En tal sentido, la Secretaria de Despacho de la Secretaría de General, se valió del método de SONDEOS DE MERCADO, de la siguiente manera:

Por el método de Sondeos de mercado:

Dando cumplimiento a la Resolución No. 159 del 13 de abril de 2026, se procede a realizar la convocatoria para solicitud de cotizaciones por la página web de la Alcaldía Municipal www.aguazul-casanare.gov.co, cuya solicitud se puede consultar el siguiente link: https://www.aguazul-casanare.gov.co/solicitud-de-informacion-a-los-proveedores-cotizaciones/solicitud-de-cotizaciones-no-055-de-servicios-operativos

Se obtuvieron respuestas a la precitada convocatoria de cotización de servicios los días 21 de agosto de 2026 respectivamente de las 3 personas (1) SANDRA YINED LEON MORA identificada con C.C número 39.951.268 (R/L CORPORACION ALIANZA TERRA), (2) ANDRÉS ALFONSO BUITRAGO SANA identificado con C.C número 1.118.533.945 (R/L JRA SERVICE S.A.S) y (3) MIRTHA JULIA VARGAS CHINCHILLA identificada con C.C número 23.936.961 (R/L LOGÍSTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S).

COTIZACIONES A TODO COSTO:

NO COTIZACIÓN (SI APLICA)	COTIZANTE	NIT
1	SANDRA YINED LEON MORA (R/L CORPORACION ALIANZA TERRA)	900335860 -0
2	ANDRÉS ALFONSO BUITRAGO SANA (R/L JRA SERVICE S.A.S)	901.803.366-5
3	MIRTHA JULIA VARGAS CHINCHILLA (R/L LOGÍSTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S).	901188005-2

Es pertinente aclarar que Inicialmente la entidad contempló que para el cubrimiento del servicio se requierían 17 operarios, un coordinador para el servicio integral de aseo y cafetería y por un plazo inicial de 3 meses, razón por la cual se solicitó a cotizar dicha cantidad y en el mismo sentido se recibieron las cotizaciones conforme lo solicitado, sin embargo, tras el análisis de la disponibilidad presupuestal de actual del municipio de Aguazul y asignada para la suplir necesidad planteada del servicio de aseo, limpieza y cafetería, se concluyó que no es

suficiente a los costos inicialmente proyectados, por lo cual, se determinó optimizar los recursos mediante la inversión en un número inferior de personal (operarias de aseo, limpieza y cafetería), fijando el requerimiento final en 14 operarias y 1 coordinador y un plazo de dos (2) meses y veinte (20) días, manteniendo el nivel de servicio requerido.

Dado que las cotizaciones recibidas por los proveedores presentan sus costos bajo la modalidad de valores unitarios por mes, se procedió a realizar la respectiva operación matemática multiplicando dichos valores por la cantidad ajustada de personal y de esta manera, se obtuvo el valor total real de la inversión, garantizando la viabilidad financiera del proceso precontractual sin afectar la estructura de costos individuales del mercado.

En consecuencia, el estudio de mercado se consolidó con las tres (3) propuestas que cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos, cuyos servicios y sus valores se detallaron y se ajustaron por cálculo unitario ajustado al requerimiento final de 14 operarias y 1 coordinador así:

LOGOSTICA Y EVENTOS SOPHIA

Ítem	Concepto	CANT/MES	MES	VL. UNITARIO	VL. TOTAL
1	Servicio de personal de aseo y cafeteria	17	3	$ 3.780.000,00	$ 192.780.000,00
2	Servicio de coordinación	1	3	$ 3.910.000,00	$ 11.730.000,00
A	**Subtotal costos directos del servicio**				**$ 204.510.000,00**
3	Administración	22%			$ 44.992.200,00
4	Imprevistos	1%			$ 2.045.100,00
5	Utilidad	8%			$ 16.360.800,00
B	**AIU**				**$ 63.398.100,00**
C	**Subtotal antes de IVA = A + B**				**$ 267.908.100,00**
6	IVA 19 % sobre AIU				$ 12.045.639,00
TOTAL	**C + IVA**				**$ 279.953.739,00**

JRA SERVICES

Ítem	Concepto	CANT/MES	MES	VL. UNITARIO	VL. TOTAL
1	Servicio de personal de aseo y cafeteria	17	3	$ 3.690.000,00	$ 188.190.000,00
2	Servicio de coordinación	1	3	$ 3.900.000,00	$ 11.700.000,00
A	**Subtotal costos directos del servicio**				**$ 199.890.000,00**
3	Administración	24%			$ 47.973.600,00
4	Imprevistos	1%			$ 1.998.900,00
5	Utilidad	9%			$ 16.990.650,00
B	**AIU**				**$ 66.963.150,00**
C	**Subtotal antes de IVA = A + B**				**$ 266.853.150,00**
6	IVA 19 % sobre AIU				$ 12.722.998,50
TOTAL	**C + IVA**				**$ 279.576.148,50**

CORPORACION ALIANZA TERRA

Ítem	Concepto	CANT/MES	MES	VL. UNITARIO	VL. TOTAL
1	Servicio de personal de aseo y cafeteria	17	3	$ 3.710.000,00	$ 189.210.000,00
2	Servicio de coordinación	1	3	$ 3.930.000,00	$ 11.790.000,00
A	**Subtotal costos directos del servicio**				**$ 201.000.000,00**
3	Administración	20%			$ 40.200.000,00
4	Imprevistos	1%			$ 2.010.000,00
5	Utilidad	12%			$ 24.120.000,00
B	**AIU**				**$ 66.330.000,00**
C	**Subtotal antes de IVA = A + B**				**$ 267.330.000,00**
6	IVA 19 % sobre AIU				$ 12.602.700,00
TOTAL	**C + IVA**				**$ 279.932.700,00**

COSTOS INDIRECTOS:

Estampilla procultura: 1.0% del valor del contrato
Estampilla pro- adulto mayor: 4.3% del valor del contrato
Tasa pro deporte: 2.5% del valor del contrato
Estampilla projusticia familiar 2% del valor del contrato
Industria y Comercio: 1%
Sobre tasa Bomberil: del valor cancelado del impuesto del ICA 11%
Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA): 19%
Retención ICA demás actividades de servicio 10*1000.

Por lo anterior, el valor del presupuesto oficial, incluye los costos directos e indirectos, que acarrea la ejecución contractual, determinando de esta manera el valor del presupuesto oficial en CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($194.445.461,88), M/CTE IVA incluido conforme al siguiente resumen:

PROMEDIO							
Ítem	Concepto	CANT/MES	MES	DIAS	VL. MENSUAL	VALOR DIA	VL. TOTAL
1	Servicio de personal de aseo y cafeteria	14	2	15	$ 3.726.666,67	$ 124.222,22	$ 130.433.332,96
2	Servicio de coordinación	1	2	15	$ 3.913.333,33	$ 130.444,44	$ 9.783.333,26
A	**Subtotal costos directos del servicio**						**$ 140.216.666,22**
3	Administración	22,00%					$ 30.847.666,57
4	Imprevistos	1,00%					$ 1.402.166,66
5	Utilidad	9,50%					$ 13.320.583,29
B	**AIU**						**$ 45.570.416,52**
C	**Subtotal antes de IVA = A + B**						**$ 185.787.082,74**
6	IVA 19 % sobre AIU						$ 8.658.379,14
TOTAL	**C + IVA**						**$ 194.445.461,88**

FIRMA:

CARMEN EMILIA GALVAN TAMAYO
Cargo: Secretaria General

Proyectó: Ivan Salogal Triana
Cargo: Profesional Contratado/ Secretaria General